

RIO GALLEGOS, 16 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.505/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 702 de fecha 30 de Noviembre de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple – Área: Sistemas - Orientación: Ingeniería de Software;

QUE a Fs. 11 obra Nota N° 583/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple – Área: Sistemas - Orientación: Ingeniería de Software, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Osiris SOFIA, AdeC. Daniel LAGUIA, Ing. Walter ALTAMIRANO en carácter de titulares y como suplente a la Dra. Sandra CASAS.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento: Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

697



UNPA
DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 16 DIC 2009

UNPA
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.